



Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se adjudica un contrato para un/a Titulado/a Superior, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio (15.1.a, del RDL 2/2015) en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (GESTOR PILAR-IAC-EUROPA). CÓDIGO DE PROCESO SELECTIVO (PS-2021-031).

La Gerencia de la Oficina de Proyectos Institucionales y Transferencia de Resultados de Investigación comunica a la unidad de Recursos Humanos que parte de los objetivos estratégicos de la OTRI para el periodo 2021-2022 es dinamizar el liderazgo científico-tecnológico de los equipos de investigación del IAC en el nuevo Programa Horizonte Europa dentro del Proyecto técnico denominado: "Plan para el Impulso del Liderazgo, Alianzas y Retornos del IAC en Horizonte Europa (PILAR-IAC-Europa)" del Programa EUROPA REDES Y GESTORES.

El proyecto PILAR-IAC inició su ejecución el pasado 01 de enero de 2021, con un periodo inicial de ejecución de 2 años. Como parte de este proyecto, se precisa realizar una labor de investigación técnica para identificar y catalogar las líneas de investigación del IAC y empresas asociadas a la división IACTEC, que sean competitivas en sus respectivos campos del conocimiento (Astrofísica, Tecnologías Médicas...) a nivel europeo e internacional para impulsar, seleccionar y anticipar la creación de consorcios; Diseñar mecanismos de difusión que proporcionen una mayor visibilidad del IAC como socio potencial (hacia el exterior) y de las oportunidades de Horizonte Europa (hacia nuestro personal); Elaborar un Catálogo de Investigaciones, un Plan de Desarrollo Estratégico de la Oficina, un Informe de Recomendaciones Políticas y acciones hacia la influencia en los Programas, así como un Análisis sobre técnicas y prácticas exitosas en participación y gestión de proyectos de I+D+i.

La financiación total a recibir en el marco de dicho proyecto está supeditada al cumplimiento de indicadores de éxito en participación al nuevo Programa Horizonte Europa, en cuanto a número de proyectos y financiación retornada. Para realizar el análisis e investigación técnica que posibilite el cumplimiento de indicadores se precisa incorporar con carácter urgente perfil de gestión técnica que se había contemplado en la propuesta inicial para la dinamización de la participación del IAC en dicho Programa Europeo. Esta plaza no ha podido sacarse con anterioridad por diversas contingencias, poniéndose en riesgo el cumplimiento de los indicadores, lo que daría lugar al reintegro de parte de la ayuda recibida. Por todo ello resulta necesario proceder a la adjudicación con carácter de urgencia del contrato propuesto, y recuperar la implementación del Plan de Actuación propuesto para 2021 y 2022, estando la financiación, objeto y funciones del contrato detalladas en el anexo I.

- El 14 de enero de 2021, mediante Resolución el Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, convocó proceso selectivo para la contratación de un Titulado/a Superior, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (GESTOR SEVERO OCHOA). Ref. PS-2020-068
- Por Resolución del Director de I.A.C. el 26 de marzo de 2021 fue adjudicado dicho contrato. En la Resolución de adjudicación también se establecían los candidatos que obtuvieron al menos la puntuación mínima para aprobar. Dicha lista es la siguiente:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
***0768**	ESCOBAR RODRÍGUEZ, ALBERTO MANUEL	86,5
***2933**	CARRILLO PADRÓN, ELIZABETH	84,5
***6608**	SANGIORGI, MARCO	76
***7984**	RAMOS SAPENA, FRANCISCO YERAY	57

- En las bases de la mencionada convocatoria, en su artículo 7.6 se establece lo siguiente:

"Cuando existan razones de urgencia, podrá utilizarse la lista a que se refiere la base 7.1 para la contratación de aspirantes en los que los requisitos sean idénticos, así como el perfil y méritos equivalentes a los exigidos en la presente convocatoria y siempre que en la fecha de la propuesta el candidato afectado, no se encuentre contratado en el I.A.C. La vigencia de dicha lista será de 18 meses, contados a partir de la publicación"

- Respecto a la lista mencionada anteriormente el primer candidato, D. Alberto Manuel Escóbar Rodríguez resultó adjudicatario de dicho contrato.

Dándose todas las circunstancias establecidas en el articulado expuesto en el párrafo anterior, el DIRECTOR RESUELVE:

Primero: Recurrir a la lista de candidatos de aquéllos que obtuvieron al menos la puntuación mínima (50 puntos) de la Convocatoria, resuelto por el Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias el 26 de marzo de 2021

Segundo: Adjudicar el presente contrato laboral a la segunda candidata de la lista Elizabeth Carrillo Padrón

Tercero: Que la adjudicataria tendrá que presentar en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente comunicación los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) El título original exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite su posesión para poder ser compulsado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación, se deberá adjuntar fotocopia de la misma.
- c) Los documentos originales de los méritos alegados para que puedan ser compulsados, en el mismo orden que presentó la documentación en el proceso selectivo PS-2019-063

Cuarto: Periodo de prueba. El contrato establecerá un periodo de prueba durante el cual se evaluará el correcto desempeño en el puesto de trabajo cuya duración será de 6 meses.

Las situaciones de incapacidad temporal, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y violencia de género, que afecten a la persona trabajadora durante el periodo de prueba, interrumpen el cómputo del mismo.

Estarán exentos quienes hayan desempeñado funciones similares con anterioridad bajo cualquier

modalidad de contratación en el ámbito del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, siempre que no conste haberse adoptado en esos periodos medidas de carácter disciplinario

Quinto: En el caso de no presentarse la documentación correspondiente en el plazo establecido, no se cumpla los requisitos exigidos, se renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará a quien figure en el siguiente puesto de la relación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, conforme a lo previsto en el art. 30 de sus Estatutos (BOE 21 de diciembre de 2018) en los términos que disponen los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

EL DIRECTOR

Fdo. Rafael Rebolo López-



ANEXO I

Categ. Profesional: Ingeniero/a

Período de prueba: 6 meses

Número de contratos: 1

Grupo profesional: Fuera de Convenio

Finalización estimada del contrato: 31/12/2022

Área funcional: OTRI

Destino	Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias
Titulación requerida	<u>Nivel del marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES):</u> Título con correspondencia a Nivel 3 del MECES. RD 967/2014, de 21 de noviembre
Objeto y Funciones	<p>Soporte técnico para la correcta ejecución, seguimiento y evaluación de la actividad desarrollada bajo el Proyecto denominado: "Plan para el Impulso del Liderazgo, Alianzas y Retornos del IAC en Horizonte Europa (PILAR-IAC-Europa)" del Programa EUROPA REDES Y GESTORES</p> <p>El contrato finalizará, con la conclusión del objeto, previsto para diciembre de 2022, una vez concluido el trabajo técnico. Asimismo, finalizará en el supuesto de que el proyecto de realización o de instalación del instrumento sea suspendido operando como condición resolutoria del presente contrato, al amparo del artículo 49.1b) del Estatuto de los Trabajadores suspensión temporal o definitiva del proyecto de realización o de instalación del instrumento.</p> <p>El contrato está sujeto a las obligaciones que se derivan de la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.</p> <p>Para el cumplimiento del objeto del contrato, se desarrollarán las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Apoyo a las actividades de gestión técnica relacionadas con la ejecución del Plan de actuación en apoyo al Gerente de la OTRI.2. Gestión y seguimiento de los fondos concedidos en el marco del proyecto PILARIAC, de acuerdo con su planificación, manteniendo un registro adecuado de todos los gastos relacionados con la actividad.3. Apoyo en las actuaciones de intermediación con el Ministerio de Ciencia e Innovación para todo lo relativo a las actuaciones de justificación económica y técnica, tanto anuales como finales.3. Seguimiento activo en relación con el cumplimiento de los indicadores del Programa. Elaboración de estadísticas e informes detallados periódicos.4. Colaborar en las actuaciones de fomento de la internacionalización de los grupos de investigación del IAC y su participación en programas nacionales e internacionales de financiación.5. Analizar y difundir información apropiada en el IAC, en relación con las actividades científicas y técnicas del IAC, sobre Programas y Convocatorias públicas/privadas de proyectos de investigación a nivel nacional e internacional.6. Promover y asistir a los investigadores en la preparación, redacción y solicitud de propuestas internacionales y en la búsqueda de socios y formalización de Consorcios.7. Definir, operar y mantener una plataforma internet de referencia que asegure y facilite la máxima difusión de información relacionada con el proyecto.8. Apoyo técnico para la organización de los workshops a fin de maximizar el interés en Horizonte Europa y a la vez facilitar la participación de investigadores relevantes (tanto seniors como jóvenes).1.10. Participación en la elaboración de estudios específicos relacionados con la estrategia de internacionalización del IAC, el impulso de nuevas infraestructuras de investigación, el fortalecimiento del IAC en el sector espacial y la consolidación del liderazgo científico.
Especialidad	Gestor de Proyectos I+D+i
Retribuciones	Salario bruto anual de 35.374,61 euros, dividido en los siguientes conceptos. <ul style="list-style-type: none">• Salario Base 25.565,76 € Íntegros anuales (12 mensualidades de 2.130,48 €)



	<ul style="list-style-type: none">• Pagas extraordinarias: 2 pagas de 2.130,48 €, cada una de ellas, o parte proporcional que corresponda conforme al tiempo efectivamente trabajado.• Indemnización por Residencia 2.228,40 € anuales, en doce pagas de 185,70 € mensuales.• Complemento en concepto de productividad. Su concesión es potestad de la Dirección, no tendrá, por tanto, carácter consolidable y su percepción es incompatible con el devengo de horas extraordinarias, de un máximo de 3.319,49 anual.
Ayuda a la incorporación	<p>Se incluye en la presente convocatoria la posibilidad de acceder a una ayuda de incorporación para la persona seleccionada. Deberá acreditar que no reside en la isla del centro de trabajo del IAC para este puesto, en el momento de publicación de la convocatoria. Esta ayuda no superará en ningún caso la cantidad de 2.500 euros, y se liberará conforme se acrediten los oportunos comprobantes de gastos pagados por la persona interesada. Podrán ser sufragados, y siempre bajo previa autorización del IAC, los siguientes conceptos: traslado, alojamiento hasta un máximo de 14 días y otros gastos directamente relacionados con la incorporación justificando la necesidad de los mismos. No podrán acceder a esta ayuda aquellas personas seleccionadas que, habiéndose beneficiado de la misma en el pasado, no hayan transcurrido 12 meses desde su última finalización de contrato en el IAC.</p>



FINANCIACIÓN

El presente contrato ha sido financiado por la subvención "PILARIAC HORIZONTE EUROPA" en el marco del CONVOCATORIA EUROPA REDES Y GESTORES. EUROPA CENTROS TECNOLÓGICOS AÑO 2020. PROGRAMMA ESTATAL DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL SISTEMA DE I+D+I DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA de la convocatoria 2020 de Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación .



ANEXO II.-

ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO LABORAL en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio (15.1.a, del RDL 2/2015) en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (GESTOR PILAR-IAC-EUROPA). CÓDIGO DE PROCESO SELECTIVO (PS-2021-031).

CATEGORÍA PROFESIONAL: INGENIERO/A

ESPECIALIDAD/ACTIVIDAD PRINCIPAL: GESTOR PROYECTOS I+D+i

Nombre y apellidos: CARRILLO PADRÓN, ELIZABETH

NIF: -***2933 **